Ley 28612 - Ley que norma el uso de administración y adecuación del Software de la administración publica

INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE N° 0001-2022-PCM/OGTI

SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT OFFICE 365 O EQUIVALENTE PARA LA PCM

I. Nombre del área

La oficina encargada de la evaluación técnica para la contratación del Servicio de Suscripción de Licenciamiento Microsoft Office 365 o equivalente para la PCM es la Oficina General de Tecnologías de la Información de la PCM.

II. Responsables de la evaluación

Ing. Carlos Maguiña Angulo

III. Cargo

Coordinador del área de Infraestructura Tecnológica

IV. Fecha

Martes 08/03/22.

V. Justificación

La Presidencia del Consejo de Ministros cuenta con un servicio de correo electrónico basado en la plataforma Microsoft Office365 E1, con una suscripción de licenciamiento para 1200 usuarios. Dicho servicio fue adquirido en el 2021, por lo que se requiere continuar con la suscripción de licenciamiento de herramientas colaboración en nube.

Ese por ello que la Oficina General de Tecnologías de la Información en su calidad de área técnica requiere continuar contando con un servicio de herramientas colaborativas con licenciamiento por suscripción que permita el cumplimiento de las labores y actividades diarias del personal de las distintas dependencias de la Presidencia del Consejo de Ministros.

De acuerdo al Decreto Supremo N° 076-2010-PCM, toda entidad pública está obligada a utilizar software licenciado ya sea procedente de autores publicadores o vendedores (Software libre y software propietario).

El presente informe se elabora en cumplimiento de la Ley N° 28612, Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública, dejándose constancia que la adquisición en cuestión, responde a los principios de vigencia y neutralidad tecnológica, transparencia, eficiencia y a los criterios de austeridad y ahorro de los recursos públicos, mencionados en dicha ley.

Adicionalmente, el Decreto Supremo N° 013-2003-PCM y el Decreto Supremo N° 037-2005-PCM, establecen las disposiciones referidas al licenciamiento de software en entidades públicas, haciendo necesaria la adquisición formal y legal de las licencias de los productos utilizados.

VI. Alternativas de evaluación

Para el análisis se ha seleccionado el siguiente software de ofimática como productos de software a evaluar:

- Microsoft Office 365.
- Google G Suite.

6.1. Microsoft Office 365

Es un grupo de herramientas de colaboración, que permite compartir archivos, varios usuarios pueden trabajar en un mismo documento simultáneamente y dejar notas, comentarios o sugerencias.
Además, esta suite incluye Teams, para que podamos colaborar, con mensajes, llamadas o videoconferencias, entre todas las personas de las empresas, y además, podemos integrar nuestro número de teléfono en ella, para poder tener el teléfono allá donde vayamos.

6.2. Google G Suite

Es un grupo de herramientas de colaboración, tales como Hangouts y Meet, que permiten proporcionar servicios de videoconferencia y mensajes de texto, así como chatear y tener reuniones en directo con varias personas a la vez. Además, G Suite permite que diferentes usuarios trabajen en un archivo a la vez.

VII. Análisis comparativo

7.1. Propósito de la evaluación

El propósito de la evaluación es la de seleccionar la solución de herramientas colaborativas con licenciamiento por suscripción, para el apoyo técnico más conveniente al personal de la entidad.

7.2. Identificar el tipo de producto

Software de herramientas colaborativas con licenciamiento por suscripción.

7.3. Especificación del modelo de calidad

Se aplicará el Modelo de Calidad de Software descrito en la Parte I de la Guía de Evaluación de Software aprobado por Resolución Ministerial N° 139-2004-PCM.

7.4. Selección de Métricas

Las métricas fueron seleccionadas en base al análisis de información técnica y a los antecedentes previos de evaluación para este tipo de software en el sector público peruano. Se aplicó el modelo de calidad externa e interna, de acuerdo a la escala de calificación adjunto en el **Cuadro N° 01**, en base a la metodología establecida en la "Guía Técnica sobre Evaluación de Software para la Administración Pública" aprobada por **Resolución Ministerial N° 139-2004-PCM**.

CARACTERÍSTICAS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE MÍNIMO	MICROSOFT OFFICE 365	OPEN OFFICE
ATRIBUTOS INTERNOS	**30**	**24**	**30**	**25**
Portabilidad: Facilidad de instalación	10	8	10	10
Exactitud: Interoperabilidad	10	8	10	10
Funcionalidad: Adecuación	10	8	10	5
ATRIBUTOS EXTERNOS	**40**	**32**	**40**	**26**
Funcionalidad: Adecuación	10	8	10	10
Funcionalidad: Seguridad	10	8	8	8
Exactitud: Interoperabilidad	10	8	10	0
Usabilidad: Aprendizaje	10	8	10	8
ATRIBUTOS DE USO	**20**	**12**	**20**	**16**
Seguridad	5	3	5	3
Productividad	5	3	5	5
Productividad	5	3	5	5
Satisfacción	5	3	5	3
PUNTAJE TOTAL	**100**	**76**	**98**	**67**

Cuadro N° 01.

7.5. Análisis de costo/beneficio

Aquellos productos que no alcancen 75 puntos del puntaje total como mínimo en evaluación técnica, no serán considerados para el análisis posterior de costo beneficio.
En el presente informe técnico previo de evaluación de software, solo un producto alcanzó una puntuación mayor a 75 puntos, por lo que no aplica realizar el análisis de costo beneficio comparativo.
Se realiza el análisis costo beneficio de aquellos productos que alcancen superar el 75 por ciento del puntaje como mínimo en calidad externa e interna.

Producto	Costo de Licencia con Soporte (Aprox.)	Puntaje Técnico	Beneficio/ Costo
Microsoft Office 365	S/ 1,128.80	98	8.68%

Los precios indicados en el análisis de costo beneficio son referenciales, la Oficina de Abastecimiento obtendrá en el estudio de mercado los costos reales.
Del cuadro comparativo técnico se aprecia que Google G Suite, a pesar de ser una excelente suite de ofimática, no cumple con los atributos de calidad indispensables para el desempeño adecuado de las labores del personal de la PCM, por lo que esta herramienta quedará descartada.

VIII. Conclusiones

Del resultado del análisis del presente informe y debido a que el personal de la PCM cuenta con conocimientos y experiencia en el uso del software Microsoft Office 365, se sugiere la contratación del **Servicio de Suscripción de Licenciamiento Microsoft Office 365 o equivalente para la PCM**.

Es todo cuanto tengo para informar para los fines pertinentes, sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL PCM PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Firmado digitalmente por MAGUIÑA ANGULO Carlos Alfonso FAU 20168999926 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.03.2022 10:30:42 -05:00

CARLOS ALFONSO MAGUIÑA ANGULO
Coordinador de Infraestructura Tecnológica